

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Actos Administrativos a solicitantes del Programa Autónomo, a los que no ha sido posible notificar Requerimiento de Documentación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento, Requerimiento de Documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/AAI/008/2004/ José I. Vallejo García/ Rafael Alberti 7 3 3/29007 Málaga.
2. MA/AAI/3494/2003/ María E. Sánchez Cobos/ Ps. de Sancha 60 esc. B 2 B/29016 Marbella.
3. MA/AAI/3598/2003/ Jesús Herencias Illán/ Av. Gustavo Adolfo Bécquer 65 bj. C/29600 Marbella.
4. MA/AAI/3555/2003/ Sergio Rochel Santiago/ Palestina 3 7 E/29007 Málaga.
5. MA/AAI/3201/2003/ Esther Larrubia Caro/ Maestro Chapí 3 5 3/29002 Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 18 de mayo de 2004.- El Director (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa Autónomo, a los que no ha sido posible notificar Resolución Denegatoria.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento, Resolución Denegatoria, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiéndole que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/AAI/3510/2003/Daniel Rabelo Belén/Castillejos 8/29009 Málaga.
2. MA/AAI/1831/2003/Elena Espín Recio/Pz. Hospital Civil, 9 AT/29009 Málaga.
3. MA/AAI/3033/2003/Mina Rodríguez Amed/Paganini 8 Esc. 1 2 C/29620 Torremolinos.
4. AAI/MA/1987/2003/Domingo Sánchez Rodríguez/Avda. de Blay Aptos Alay 822/29630 Benalmádena.
5. 2916/2003/M.<sup>a</sup> Aparecida Romoaldo Cándida/Ronda del Golf Este Conj. Went 27/29630 Benalmádena.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 19 de mayo de 2004.- El Director (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa Autónomo, a los que no ha sido posible notificar requerimiento de documentación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento, Requerimiento de Documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/AAI/3498/2003/Mollyu Truzman Melul/Ramal de Sorolla, 1, 4, B 1/29620 Torremolinos.
2. MA/AAI/3132/2003/ Pablo Serratosa Fernández Llamazares/Pj. de Correos, 3, 3/29400 Ronda.
3. MA/AAI/3632/2003/ María I. Lafuente González/Decano Miguel Marengo, 6, 1 D/29620 Torremolinos.
4. MA/AAI/55/2004/ María D. Maldonado Cavada/Alfarnate, 12, 2 Ñ/29006 Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 19 de mayo de 2004.- El Director (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de solicitante de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Curso: 41/2002/J/0244, 41-00006.  
Alumna: Carmen M.<sup>a</sup> Mateos Florencio.  
DNI: 45658636-W.

Curso: 41/2002/J/0454, 41-00002.  
Alumna: Magdalena Martínez Velázquez.  
DNI: 34070820-T.

Curso: 98/2001/J/0071, 41-00087-FF.  
Alumna: M.<sup>a</sup> del Carmen de Vera Manrique.  
DNI: 31666265-A.

Curso: 98/2001/J/0106, 41-00021-FF.  
Alumna: María Concepción Costa García de Zúñiga.  
DNI: 28911751-S.

Curso: 98/2002/J/0002, 41-00009.  
Alumna: Purificación Blánquez Castro.  
DNI: 52269706-K.

Curso: 98/2002/J/0078, 41-00002.  
Alumna: María del Carmen Ramos Flores.  
DNI: 52274024-S.

Sevilla, 18 de mayo de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitante de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de F.P.O., y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, del Procedimiento Administrativo Común, se les conceden un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámites.

Curso: 98/2002/J/0117, 41-00198.  
Alumno: José Manuel Illescas Petit.  
DNI: 28834183A

Curso: 98/2002/J/0125, 41-00111-FF.  
Alumna: M.<sup>a</sup> Isabel Almorox Martínez.  
DNI: 28905666W.

Curso: 98/2002/J/0134, 41-00038.  
Alumna: Isabel María Santos Utrilla.  
DNI: 47336490Y.

Curso: 98/2002/J/0246, 41-01015.  
Alumna: Dolores Pavón Orozco.  
DNI: 27283692B.

Sevilla, 18 de mayo de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Resolución: 1 mes para interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 17 de mayo de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

### A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Yugoliva, S.L., B14421986. Procedimiento/núm. Expte.: Ayuda al aceite de oliva, campaña 1996.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de caducidad DGFAGA/SEF de 16.4.2004.

Extracto del acto: Resuelve la caducidad del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 199907109.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, núm. 1. Córdoba. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Yugoliva, S.L., B14421986. Procedimiento/núm. Expte.: Ayuda al aceite de oliva, campaña 1996.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGFAGA/SEF de 16.4.2004.

Extracto del acto: Acuerda el inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400259.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, núm. 1. Córdoba. Delegación de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Gefirsa, A14099287.

Procedimiento/núm. Expte.: Ayuda al aceite de oliva, campaña 1992.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de caducidad DGFAGA/SEF de 16.4.2004.

Extracto del acto: Resuelve la caducidad del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200201700.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, núm. 1. Córdoba. Delegación de Agricultura y Pesca.